

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-010-2022**  
**"PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-010-2022**, correspondiente a la contratación de **"PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 08:38 horas del día 10 de marzo de 2022, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-010-2022**, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 18 de febrero de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 4 (cuatro) cuestionarios recibidos con anterioridad al acto, por parte de los posibles licitantes, en los siguientes términos:

### **MODIFICACIÓN No. 1**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica en el numeral **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA** de las bases de licitación, que se modifica únicamente la vigencia de la Póliza de Seguro para quedar como sigue:

- **La vigencia de las pólizas será a partir de las 12:01 horas del 16 de abril de 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2022.**

A continuación se da respuesta a 4 (cuatro) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de 4 (cuatro) posibles licitantes, en los siguientes términos:

Se hace constar que por decisión unánime del Comité se dispensa la lectura de las respuesta de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran en la Junta del día de hoy, sin embargo, se hincapié de que todas las respuestas de los cuestionarios enviados con anterioridad a este acto, se encuentran en esta acta que será subida a la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, al concluir la sesión del día de hoy.

### **LICITANTE: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

#### **Carácter Administrativo.**

**PREGUNTA 1.** SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO; "ASÍ MISMO DEBERÁ ACREDITAR CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO MEDIANTE PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DE DOS CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS YA SEA CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON LA INICIATIVA PRIVADA CORRESPONDIENTES AL GIRO QUE SE PRETENDE CONTRATAR", PODREMOS ENTREGAR EN NUESTRA PROPUESTA DOS CARATULAS DE PÓLIZA QUE HAYAMOS TENIDO DURANTE EL PERIODO SEÑALADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON LA INICIATIVA PRIVADA, INDICANDO EL PROGRAMA SIMILAR AL PROGRAMA QUE ESTAMOS PARTICIPANDO, YA QUE CONFORME LAS PÓLIZAS SON CONSIDERADOS CONTRATOS CON LA ASEGURADORA.

FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación.

**PREGUNTA 2. 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F)**

SOLICITO A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, NOS CONFIRME QUE PODREMOS PRESENTAR COPIA SIMPLE DE DOS CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, CON LOS DATOS SENSIBLES CENSURADOS YA QUE POR TEMAS DE CONFIDENCIALIDAD NO PODEMOS OTORGAR ESE TIPO DE INFORMACIÓN SIN QUE LA CENSURA, SIN QUE EL ENTREGAR LA INFORMACIÓN MENCIONADA CON ESTAS CARACTERÍSTICAS SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación.

**Carácter Técnico:**

**PREGUNTA 1.** ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FORMA DE PAGO SERA MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, el importe total de la contratación materia de la presente Licitación se cubrirá mediante pagos mensuales que cubran la facturación correspondiente, al licitante favorecido con el resultado del fallo, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

**PREGUNTA 2.** ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LA VIGENCIA SERA DEL 15 DE MARZO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 1.

**PREGUNTA 3.** FAVOR DE OTORGAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

**PREGUNTA 4.** FAVOR DE OTORGAR EL LISTADO DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL POR DEPENDENCIA, CON FECHA DE NACIMIENTO, GÉNERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** La convocante proporcionará la relación del personal a asegurar indicando nombre, categoría (base, jubilado y pensionado), en archivo Excel al licitante beneficiado con el fallo de esta licitación.

**PREGUNTA 5.** FAVOR DE INDICAR SI SE GENERA UNA SOLA POLIZA CON UN RECIBO, O ES POLIZA POR CADA DEPENDENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta:** Es una póliza subdividida por cada grupo.

**PREGUNTA 6.** ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN PARA LOS BENEFICIOS DE ACCIDENTES SERÁ DE HASTA 69 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, la Compañía de Seguros "No deberá excluir" de la póliza de seguros a ningún asegurado independientemente de la edad que tenga.

**PREGUNTA 7.** ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA COBERTURA DE PERDIDAS ORGANICAS ES SOLO POR ACCIDENTE Y SIEMPRE Y CUANDO NO ESTEN DENTRO DE LAS EXCLUSIONES DE CONDICIONES GENERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, en el entendido que la cobertura de pérdidas orgánicas serán las establecidas en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

**PREGUNTA 8.** ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA LAS 6 PARTIDAS LA REGLA DE SUMA ASEGURADA PARA CADA UNA DE LAS COBERTURAS ES DE \$75,432.50. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, en el apartado de PAGO DE LA SUMA ASEGURADA y BENEFICIOS ADICIONALES.

**PREGUNTA 9.** ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS SON BASICA, MUERTE ACCIDENTAL, MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, PERDIDAS ORGANICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, las coberturas serán de conformidad con lo establecido en bases de licitación y Anexo técnico.

**PREGUNTA 10.** FAVOR DE INDICAR SI LAS COBERTURAS PARA EL PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO SON BASICA, MUERTE ACCIDENTAL, MUERTE ACCIDENTAL

COLECTIVA, PERDIDAS ORGANICAS SON NECESARIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Favor de apegarse a las bases de licitación y las especificaciones técnicas en su apartado Beneficios Adicionales:

1. DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL. \$150,865.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDAS ORGÁNICAS, CUALQUIERE QUE FUERE LA CAUSA QUE LA ORIGINE, IGUAL A SUMA ASEGURADA. \$75,432.50 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).
3. TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE COLECTIVA. \$226,297.50 M.N. (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).
4. LOS SUICIDIOS Y HOMICIDIOS SE CONSIDERAN EN COBERTURA NORMAL.

**PREGUNTA 11.** ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE QUE CUALQUIER PERSONA MAYOR DE 70 AÑOS DEBERA DEMOSTRAR QUE VIENE ACTUALMENTE ASEGURADO, EN CASO CONTRARIO DEBERA PASAR POR SELECCIÓN, ASI COMO CUALQUIER ASEGURADO NUEVO MAYOR DE 70 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, favor de apegarse lo establecido y requerido en Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas apartado Colectividad Asegurable, Personal Base, Pensionado y Jubilado Incluyendo Mayores de 90 Años del Gobierno del Estado de Baja California, según concentrado anexo.

**PREGUNTA 12.** FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE GRUPO VIDA DE AXA SEGUROS S.A. DE C. V. PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Si es correcta su apreciación, las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y a lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación, y al contrato que suscriban las partes.

**LICITANTE: MetLife México S. A.**

**PREGUNTA 1.** Página 2, numeral 1. Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición publica, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para el inicio del presente procedimiento se cuenta con la disponibilidad presupuestal para contratación de mérito.

**PREGUNTA 2.** En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en la respuesta otorgada a la pregunta número 1 del licitante en comento.

**PREGUNTA 3.** En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para el inicio del presente procedimiento se cuenta con la disponibilidad presupuestal para contratación de mérito.

**PREGUNTA 4.** Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es en virtud y cumplimiento de las condiciones generales de trabajo.

**PREGUNTA 5.** Con el propósito de que todos los licitantes participen en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante indicar a cuánto asciende el presupuesto asignado para la contratación del seguro que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La convocante se reserva del derecho de proporcionar dicha información.

**PREGUNTA 6.** Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No Es correcta su apreciación, no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad.

**PREGUNTA 7.** Para efectos de garantizar las mejores condiciones de precio y calidad y de acuerdo a lo establecido en el art. 134 Constitucional, agradeceremos de la convocante confirmar que la propuesta será adjudicada a la aseguradora cuya prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El contrato se adjudicará al licitante que cumpla con todas y cada una de las disposiciones y condiciones establecidas y requeridas en las bases de licitación para el procedimiento en comento.

**PREGUNTA 8.** Página 2, Numeral 2, Normatividad Aplicable. Hacemos del conocimiento de la Convocante que los servicios ofertados por mi representada cumplen con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**RESPUESTA 9.** Página 2, Numeral 3, subnumeral 3.1, incisos a, b, y c. y página 11, inciso C) Comprobante para acreditar su domicilio y Registro Fiscal en el Estado de Baja California. Apreciaremos de la Convocante nos permita participar acreditando y poniendo a la disposición de todos los asegurados oficinas, en el Estado de Baja California, de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas; adicional manifiesto que mi representada cuenta con la capacidad financiera suficiente, con recursos humanos, técnicos y demás que son necesarios para que, en caso de resultar adjudicada, pueda dar cabal cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El licitante interesado en participar en el presente procedimiento deberá apearse a lo establecido y requerido en bases de licitación y anexo técnico.

**PREGUNTA 10.** En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, apreciaremos no limitar la libre participación y agradecemos nos permita participar acreditando domicilio fiscal fuera del Estado de Baja California. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a la respuesta a la pregunta número 10 del licitante en comento, en el entendido que el procedimiento de licitación que nos ocupa es de carácter regional.

**PREGUNTA 11.** Página 4, numeral 4. Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la adjudicación será por partida. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación. La adjudicación para el presente procedimiento será por la totalidad del Paquete Único.

**PREGUNTA 12.** Página 5, solicitan asignar un representante por cada ciudad para brindar atención en forma individualizada a cada organismo que conforma la póliza.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. La compañía de seguros deberá contar con un representante y oficinas (no domicilios particulares) principales en la ciudad de Mexicali y asignar un representante por cada ciudad para brindar atención en forma individualizada a cada organismo que conforma la póliza.

**PREGUNTA 13.** Página 9, Numeral 6.1, A. Apreciaremos indicar que cumplimos presentando Anexo 1 de bases con las especificaciones y/o modificaciones de la junta de aclaraciones, mismo que será nuestro Anexo Técnico, adicionando carta expresando tiempo, lugar y condiciones de entrega. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso en relación directa con los numerales 4.1 4.2, 4.3, 4.4 y 5 de las bases de licitación y especificaciones técnicas.

**PREGUNTA 14.** En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

**PREGUNTA 15.** Página 10, numeral 5. Apreciaremos indicar que los comprobantes de domicilios solicitados pueden ser de las oficinas de atención a asegurados, de nuestros socios comerciales. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación. Favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación y anexo técnico.

**PREGUNTA 16.** En caso de ser negativa o de remitirnos a bases, solicitamos a la Convocante reconsiderar su respuesta y apreciaremos indicar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de ésta, oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación y anexo técnico, Especificaciones Técnicas "FORMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO". La Compañía de Seguros deberá contar con un representante y oficinas (no domicilios particulares) principales en la ciudad de Mexicali. Y asignar un representante por cada ciudad para brindar atención en forma individualizada a cada organismo que conforma la póliza.

**PREGUNTA 17.** Página 13, numeral 6.2, inciso A), específicamente en PRECIO UNITARIO; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El licitante participante deberá presentar precio por cada partida que integra el Paquete Único en que pretende participar.

**PREGUNTA 18.** En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en la respuesta otorgada a la pregunta número 17 del licitante en comento.

**PREGUNTA 19.** Página 13 de 40 numeral 6.2, inciso A); Solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la cuota al millar será fija durante la vigencia de la póliza licitada pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, ya que no es una póliza auto administrada y no se realizarán ajustes.

**PREGUNTA 20.** Página 21, Numeral 15, Firma del Contrato. Agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *El contrato para el presente procedimiento derivará de lo establecido en bases, anexos y junta de aclaraciones.*

**PREGUNTA 21.** Página 21, Numeral 16, Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *No es correcta su apreciación, apegarse a lo establecido en el numeral 17. PENAS CONVENCIONALES de las bases de licitación para el procedimiento en comento.*

**PREGUNTA 22.** Página 25, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.*

**PREGUNTA 23.** Página 25, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Indemnización por Pérdidas Orgánicas como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *No se acepta su propuesta, favor de apegarse lo requerido y establecido en bases de licitación.*

**PREGUNTA 24.** Página 25, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; solicitamos la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:

- a. Fallecimiento
- b. Muerte Accidental

- c. Muerte Accidental colectiva
- d. Accidente (Perdidas orgánicas escala "A")

Con una suma asegurada fija para la cobertura de fallecimiento de \$75,432.50, para Muerte Accidental de \$150,865.00 y Muerte Accidental Colectiva por \$226,297.50, como pago único por cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, tal como se establece en bases de licitación y anexo técnico, Especificaciones Técnicas "BENEFICIOS ADICIONALES":

1. DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL. \$150,865.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDAS ORGÁNICAS, CUALQUIERE QUE FUERE LA CAUSA QUE LA ORIGINE, IGUAL A SUMA ASEGURADA. \$75,432.50 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).
3. TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE COLECTIVA. \$226,297.50 M.N. (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).
4. LOS SUICIDIOS Y HOMICIDIOS SE CONSIDERAN EN COBERTURA NORMAL.

**PREGUNTA 25.** En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que para los jubilados también solicitan las coberturas antes mencionadas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. El personal jubilado deberá contar con las coberturas de conformidad con lo establecido y requerido en las bases de licitación y anexo técnico.

**PREGUNTA 26.** Página 25, Colectividad Asegurable y Número de Participantes. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, siempre y cuando no se contraponga o contradiga con lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación y al contrato que suscriban las partes.

**PREGUNTA 27.** En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en la respuesta otorgada a la pregunta número 26 del licitante en comento.

**PREGUNTA 28.** Página 25, Altas y Bajas de participantes. Para poder llevar una mejor administración de la póliza se solicita a la convocante se reporte mensualmente a la aseguradora altas, bajas u omisiones de personal durante la vigencia sin que esto sea impedimento para el pago de siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Especificaciones Técnicas "ALTAS Y BAJAS DE PARTICIPANTES", no será necesario notificar altas, bajas u omisiones de personal durante la vigencia de la póliza, por lo que en caso de siniestro, bastará comprobar que el fallecido laboraba para la dependencia o se encontraba jubilado o pensionado.

**PREGUNTA 29.** Página 26, Especificaciones Técnicas, Forma de Pago; apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La prima será pagada con recursos propios de cada organismo que participa en virtud de que es una póliza subdividida.

**PREGUNTA 30.** Página 26, Forma de Atención y Seguimiento. Estimaremos de la Convocante indicar si cumplimos poniendo a su disposición en las oficinas principales de la Ciudad de Mexicali, a representantes mismos que son agentes de seguros con cedula profesional vigente, ellos proporcionarán el mismo servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las Especificaciones Técnicas, apartado FORMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO la Compañía de Seguros

*deberá contar con un representante y oficinas (no domicilios particulares) principales en la ciudad de Mexicali.*

*Y asignar un representante por cada ciudad para brindar atención en forma individualizada a cada organismo que conforma la póliza.*

*El representante deberá pertenecer al área de Siniestros (De Vida) mismo que la Compañía de Seguros deberá de acreditar por medio de una carta de presentación, el cual deberá tener conocimientos y facultades para aprobar un expediente al momento de su recepción, mismo que deberá presentarse en cada Organismo y en la Administración Pública que conforma la póliza (en un lapso de 24 horas para recepción del expediente), así como los pagos y cobros correspondientes.*

**PREGUNTA 31.** Página 26, Anexo A Especificaciones Técnicas, Listado del Grupo Asegurado por Edad y Genero Concentrado General; amablemente solicitamos de la Convocante proporcionar por medio de archivo en formato "Excel" el listado de asegurados conteniendo nombre, RFC o fecha de nacimiento y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *La Convocante proporcionará la relación del personal a asegurar indicando nombre, categoría (base, jubilado y pensionado), en archivo Excel a la compañía beneficiada con el fallo de esta licitación.*

**PREGUNTA 32.** Página 26, Especificaciones Técnicas, Antecedentes de Siniestralidad Seguro Grupo Vida; para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.*

**PREGUNTA 33.** Página 26, Siniestralidad. Agradeceremos de la Convocante ratificar que en caso de resultar adjudicada y soliciten que la siniestralidad deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *El pago de la siniestralidad de años anteriores recae en el amparo de la póliza que se contrató anteriormente, el pago de siniestralidad no será transferido a la póliza que se licitará.*

**PREGUNTA 34.** En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.*

**RESPUESTA 35.** En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *La información se desprende de las Condiciones Generales de Trabajo, cláusula Cuadragésima Segunda relativa a la Contratación de Seguro de Vida por parte de la autoridad pública.*

**RESPUESTA 36:** Página 38 de 40 Anexo 7, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna PARTIDA podremos especificar el número de partida en el que se participa, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *El licitante interesado en participar en el presente procedimiento deberá señalar el número de cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que pretende participar.*

**RESPUESTA 37.** Página 38 de 40 Anexo 7, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el

nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *El licitante interesado en participar en el presente procedimiento deberá establecer de cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que pretende participar.*

**PREGUNTA 38.** Página 38 de 40 Anexo 8, PROPUESTA ECONÓMICA; en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *Es correcta su apreciación, la póliza de Seguro de Vida no causa I.V.A.*

**PREGUNTA 39.** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *Es correcta su apreciación. Dicha información se facilitará al licitante adjudicado con el fallo de la presente licitación.*

**LICITANTE: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA 1.** Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar si la adjudicación de las partidas será a un solo licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *Es correcta su apreciación. La adjudicación para el presente procedimiento será por la totalidad del Paquete Único.*

**PREGUNTA 2.** Referencia de carácter General. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad a detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.*

**PREGUNTA 3.** Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de informar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago, sin embargo, es correcta su apreciación, todo siniestro pendiente de pago, será cargo de la póliza y el proveedor que le corresponde en base al periodo de cobertura.

**PREGUNTA 4.** Referencia de carácter General. Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, favor de apearse a lo establecido en bases de licitación y Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas, apartado de REQUISITOS.

**PREGUNTA 5.** Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar, de cada una de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

**PREGUNTA 6.** Referencia de carácter General. Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante por lo que podremos incluir en nuestra propuesta técnica las condiciones generales que tenemos registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación siempre y cuando no se contrapongan o contradigan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, las especificaciones técnicas, anexos y modificaciones hechas en la junta de aclaraciones y al contrato que suscriban las partes.

**PREGUNTA 7.** Referencia de carácter General. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos.

Decreto de creación de la dependencia convocante.

- comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.'

- registro federal de contribuyentes.
- documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *Dicha información será facilitada al Licitante que resulte adjudicado con el fallo del presente procedimiento.*

**PREGUNTA 8.** Referencia lista del grupo asegurado con la finalidad de realizar una mejor estimación del riesgo, se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado del personal asegurable en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo (jubilados o activos) y partida a la que pertenecen. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.*

**PREGUNTA 9.** Referencia lista del grupo asegurado. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si dentro del personal se están incluyendo médicos, enfermeras (os) o participantes de actividades afines a las indicadas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *El personal asegurado es de base (activo y trabajadores que cuentan con permiso sin goce de sueldo), jubilados y pensionados; con las siguientes funciones: administrativas, de campo, de obra pública, choferes, y demás consideradas como operativas. Se excluye personal con funciones de seguridad pública del gobierno del estado.*

**PREGUNTA 10.** Referencia lista del grupo asegurado Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que estamos en el entendido de que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas por lo cual no se cuenta con personal de alto riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *No es correcta su apreciación, se cuenta con personal de campo, de obra pública, choferes y demás consideradas como operativas.*

**PREGUNTA 11.** Referencia lista del grupo asegurado. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *No es correcta su apreciación, favor de apegarse a los listados establecidos en el Anexo Técnico y en el apartado "ALTAS Y BAJAS".*

**PREGUNTA 12.** Referencia de carácter General. Favor de confirmar que la póliza será autoadministrada, por lo que al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *No es correcta su apreciación, la cuota deberá ser fija.*

**PREGUNTA 13.** Referencia numeral 4.4 Condiciones de precio y pago. Solicitamos a la Convocante ratifique la forma de pago que tendrá la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *El importe total de la contratación materia de la presente Licitación se cubrirá mediante pagos mensuales que cubran la facturación correspondiente, al licitante favorecido con el resultado del fallo, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.*

**PREGUNTA 14.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta técnica transcribiendo el anexo técnico "especificaciones técnicas" en el anexo 1, considerando las coberturas solicitadas, anexando los cambios de la junta de aclaraciones. Favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *El licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso A) en relación directa con los numerales 4.1 4.2, 4.3, 4.4 y 5 de las bases de licitación y especificaciones técnicas.*

**PREGUNTA 15.** Referencia Catálogo de conceptos, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *El licitante participante deberá presentar precio por cada partida que integra el Paquete Único en que pretende participar.*

**PREGUNTA 16.** Referencia anexo técnico "Especificaciones técnicas" Solicitamos a la Convocante indicar el tipo de escala que se debe de considerar para la cobertura de Perdidas Orgánicas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *Escala A*

**PREGUNTA 17.** Referencia anexo técnico "Especificaciones técnicas" Se solicita amablemente a la convocante señalar si el único comprobante del estado de salud para

confirmar las pérdidas orgánicas será emitido únicamente por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *No es correcta su apreciación, el comprobante de salud del asegurado deberá ser emitido por el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, "ISSSTECALI".*

**PREGUNTA 18.** Referencia anexo técnico "Especificaciones Técnicas". Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el pago de las coberturas de muerte accidental y muerte accidental colectiva será necesario presentar el acta ministerial a fin de constatar los hechos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *Es correcta su apreciación.*

**PREGUNTA 19.** Referencia numeral 6.1 sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso C). Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las ciudades a las que se refiere y de donde se deberá presentar comprobante de domicilio de nuestras oficinas de servicio es de la ciudad de Mexicali y Tijuana donde se encuentra cada uno de los órganos incluidos en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *No es correcta su apreciación, el licitante participante, deberá presentar comprobante de domicilio y registro fiscal en el estado de Baja California, conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso C), así mismo deberá adjuntar a su propuesta técnica, la documentación requerida en el numeral 6.1 inciso A) y Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas, en el apartado de "FORMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO".*

**PREGUNTA 20.** En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y para precisar más claro agradecemos a la Convocante confirmar que mi representada cumple con el requisito en cuestión presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali y Tijuana; anexando comprobante de domicilio para garantizar la oportuna atención, indicando en este escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *No es correcta su apreciación, el licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación y anexo técnico, Especificaciones Técnicas "FORMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO". La Compañía de Seguros deberá contar con un representante y oficinas (no domicilios particulares) principales en la ciudad de Mexicali.*

*Y asignar un representante por cada ciudad para brindar atención en forma individualizada a cada organismo que conforma la póliza.*

**PREGUNTA 21.** Referencia copia del documento expedido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda vigente.- Solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar que la copia que debemos presentar para cumplir este requisito corresponde a la Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de mi representada en donde se especifica que está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *Es correcta su apreciación, deberá presentar el documento expedido por dicha Secretaría conforme a lo establecido en bases de licitación.*

**PREGUNTA 22.** Referencia Manifestación de Facultades. - Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este formato será sin documentación probatoria ya que solo la presentará el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *El licitante interesado en participar en el presente procedimiento de licitación, deberá presentar Manifiesto de Facultades para suscribir la propuesta, conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) MANIFIESTO DE FACULTADES, en el entendido de que, el no presentarlo conforme a lo solicitado o la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

**PREGUNTA 23.** Referencia de carácter General, solicitamos amablemente a la convocante nos comparta las bases, así como la junta de aclaraciones en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** *Únicamente el acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará y estará disponible el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, en formato PDF, original y firmada y en formato editable (Word).*

### **LICITANTE: SEGUROS INBURSA**

De conformidad con el numeral 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES, presento preguntas relacionadas de acuerdo a las bases.

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

**PREGUNTA 1.- GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas proporcione a los licitantes la junta de aclaraciones en formato editable Word.

**Respuesta:** Únicamente el acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará y estará disponible el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, en formato PDF, original y firmada y en formato editable (Word).

**PREGUNTA 2.-** 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se entregara datos fiscales para facturación

**PREGUNTA 3.-** 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia.

**Respuesta:** El importe total de la contratación materia de la presente Licitación se cubrirá mediante pagos mensuales que cubran la facturación correspondiente una vez prestados la totalidad de los servicios a entera satisfacción del "ÓRGANO SOLICITANTE", dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

**PREGUNTA 4.-** ANEXO 1. Garantía de los bienes propuestos. Favor de eliminar el incluir la garantía de los bienes propuestos, ya que en el numeral 16.- GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE, menciona que no aplica. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, las pólizas de seguro de vida no causan I.V.A.

**PREGUNTA 5.-** ANEXO 1. Garantía de los bienes propuestos. En caso de resultar negativa su respuesta a la pregunta anterior, favor de indicar con que podemos cumplir con dicho requisito.

**Respuesta:** Favor de apegarse a la respuesta a la pregunta anterior.

**PREGUNTA 6.-** F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. Al menos dos contratos y/o caratulas de póliza que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar su currículum conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación para el presente procedimiento.

**PREGUNTA 7.-** ANEXO 8. Favor de eliminar el segundo párrafo ya que solicita un IVA a trasladar pero el seguro de Vida no causa IVA; favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, las pólizas de seguro de vida no causan I.V.A.

**PREGUNTA 8.-** ANEXO 8. Favor de eliminar el tercer párrafo ya que menciona una garantía de cumplimiento pero en el numeral 16.- GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE menciona que no aplica. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, las pólizas de seguro de vida no causan I.V.A.

### PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

**PREGUNTA 9.-** Favor de proporcionar listado de participantes en formato Excel indicando nombre, género, fecha de nacimiento, categoría y sueldo mensual.

**Respuesta:** La convocante proporcionará la relación del personal a asegurar indicando nombre, categoría (base, jubilado y pensionado), en archivo en medio magnético a la compañía beneficiada con el fallo de esta licitación.

**PREGUNTA 10.-** Favor de confirmar que la fecha de vigencia es del 15/03/2022 al 31/12/2022

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 1.

**PREGUNTA 11.-** Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, la póliza a contratar no será bajo el esquema de Póliza Auto Administrada

**PREGUNTA 12.-** Favor de confirmar que se requiere propuesta sin dividendos

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, la póliza de seguro objeto de esta licitación no operará bajo el esquema de dividendos

**PREGUNTA 13.-** Favor de indicar el presupuesto asignado

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

**PREGUNTA 14.-** Favor de confirmar que solo la aseguradora adjudicada presentará costos por asegurado.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, dicha información será proporcionada por el licitante adjudicado con el fallo del presente procedimiento.

**PREGUNTA 15.-** Favor de indicar si el pago de prima quedará a cargo del contratante.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 16.-** Favor de proporcionar la siniestralidad indicando monto, vigencia y cobertura afectada, de los últimos 5 años.

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

**PREGUNTA 17.-** Favor de indicar si la adjudicación será por partida

**Respuesta:** No es correcta su apreciación. La adjudicación para el presente procedimiento será por la totalidad del Paquete Único.

**PREGUNTA 18.-** Dar una breve descripción de actividades de los asegurados

**Respuesta:** El personal asegurado es de base (activo y trabajadores que cuentan con permiso sin goce de sueldo), jubilados y pensionados; con las siguientes funciones: administrativas, de campo, de obra pública, choferes, y demás consideradas como operativas.

**PREGUNTA 19.-** Favor de confirmar que los beneficios solicitados fallecimiento, muerte accidental, muerte accidental.

**Respuesta:** Favor de apegarse a las bases de licitación y las especificaciones técnicas en su apartado Beneficios Adicionales:

1. DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL. \$150,865.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDAS ORGÁNICAS, CUALQUIERE QUE FUERE LA CAUSA QUE LA ORIGINE, IGUAL A SUMA ASEGURADA. \$75,432.50 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).
3. TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE COLECTIVA. \$226,297.50 M.N. (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).
4. LOS SUICIDIOS Y HOMICIDIOS SE CONSIDERAN EN COBERTURA NORMAL

## PREGUNTAS DE CARÁCTER JURÍDICO

**PREGUNTA 20.-** Numeral 3.4. Y 4.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA. Se solicita a la convocante sustituir el término "a satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las

obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación.

**PREGUNTA 21.-** 15. FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

**PREGUNTA 22.-** 17, PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

**PREGUNTA 23.-** 18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se pagarán las prórrogas requeridas por los tiempos que se establezcan en el contrato modificadorio que para tal efecto se elabore.

**PREGUNTA 24.-** Garantía de cumplimiento. De acuerdo con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 fracción VIII de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros que dispone que a las instituciones de seguros les estará prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes para el día **23 de marzo de 2022 a las 09:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las 08:55 horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p><b>C. MIGUEL ALEJANDRO IBARRA LEGORRETA</b> COORDINADOR DE PRESTACIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR GOBIERNO. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ases Patrimonial bndofia GL.	Sancho Aboytia	Sa

